

Tema 5.—Tratamientos específicos.—Aireación.—Descarbonatación.—Desmineralización.—Estabilización.—Aguas agresivas y corrosivas.—Noción del fenómeno de absorción.—Carbón activo; modos de empleo; en polvo y granular.

Tema 6.—Normas de calidad.—Normas de calidad físico-químicas, bacteriológicas y organolépticas.—Código Alimentario Español.—Sustancias que afectan a la potabilidad del agua: tóxicas, nocivas, modificadoras.—Concentraciones máximas aceptables o tolerables.—Indicadores químicos de contaminación.

Tema 7.—Control de calidad.—Diferentes sistemas de medida de las características físico-químicas.—Toma de muestras.—Condiciones de representatividad.—Técnicas del muestreo.—Características determinantes de la calidad del agua.—Métodos usuales para su valoración.—Normas internacionales.—Código Alimentario Español.

Tema 8.—Cementos.—Clasificación de los cementos.—Componentes del cemento y sus relaciones de fase.—Calidades aglomerantes de los compuestos del cemento; constitución, calcinación, hidratación, fraguado y endurecimiento del cemento Portland.—Propiedades físicas y químicas del cemento Portland.—Acción de los ácidos y aguas sulfatadas sobre el cemento Portland.—Cementos puzolánicos; cementos de escorias de altos hornos; cementos aluminosos.

Tema 9.—Aridos.—Aridos del hormigón.—Propiedades físicas y químicas; reacción álcali-árido; aridos ligeros; hormigones sin finos.

Tema 10.—Hormigones.—Resistencia del hormigón a los agentes destructores naturales; coadyuvadores de la ductilidad; impermeabilizantes integrales; aceleradores y retardadores; resistencia del hormigón al hielo; durabilidad; aguas con sulfatos.—Resistencia del hormigón a agentes orgánicos e inorgánicos (aceites minerales, ácidos orgánicos, aceites vegetales o animales); ensilado. Examen de los fallos del hormigón (causas de los fallos, contenido de cemento en los hormigones, examen del árido, examen químico del hormigón).

Bibliografía

Manual técnico del agua	Degremont, S. A. E.
Práctica y vigilancia de las operaciones de tratamiento del agua	R. Cox (O. M. S.). Ginebra.
Química del agua	J. Catalán.
Water Treatment Plant Design	American Water Works Association. U. S. A.
Normas internacionales para el agua potable	O. M. S. Ginebra.
Standards Methods For The Examination of Water and Waste Water	Edición número 15-1971 A. P. H.A. A.W.W.A.W.P.C.F.
Química del Cemento y el Hormigón	Edición revisada de Lea y Desch.
Memoria 1959-1961	Canal de Isabel II.

Baremo de méritos

Méritos específicos.—Por haber prestado servicios profesionales al Canal de Isabel II como personal contratado en cualquier Laboratorio del Canal de Isabel II, hasta un máximo de 5 puntos.

Méritos profesionales.—Por la experiencia en trabajos profesionales en Laboratorios de Entidades suministradoras de agua, Laboratorios de Materiales, de Transportes, etc., o de Centros de investigación o enseñanza, Técnica superior, Universidades, como titulado, por un período superior a un año, hasta un máximo de 5 puntos.

Por la experiencia en trabajos profesionales en otros Laboratorios como municipales, de Centros nacionales de sanidad pública, de la industria en general, etc., por un período superior a un año, hasta un máximo de 3 puntos.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

25277

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en esta plantilla.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría del Departamento, fecha 14 de los corrientes y delegación de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de 22 del mes en curso, para proveer mediante concurso-oposición libre una plaza de Capataz de Brigada, vacante en esta plantilla, por el presente anuncio se hace pública la expresada convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, la cual se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los aspirantes que reúnan las condiciones generales siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

d) Tener conocimientos generales de aritmética y geometría; alineaciones, replanteos, cubicaciones, nivelaciones con aparatos sencillos, interpretación de planos topográficos; arranque de piedra en canteras; colocación de vías; entibación de túneles, galerías y pozos; funcionamiento de los aparatos y maquinaria empleados corrientemente en esta clase de obras; en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan, teniendo a su cargo la distribución de todo el personal para la mejor organización del trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Segunda.—Los ejercicios serán dos: el primero, escrito, y el segundo, oral. Ambos versarán sobre las materias enumeradas en el apartado d) de la base anterior.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias que debidamente reintegradas se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará igualmente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, expresando el lugar, día y hora de su celebración, que será como mínimo treinta días después de la expresada inserción.

Quinta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios, formulará la correspondiente propuesta de admisión a la superioridad a favor del concursante que a su juicio deba cubrir la vacante. Dicha propuesta será avalada con el acta correspondiente.

Sexta.—Aprobada la propuesta por la Subsecretaría del Departamento, será publicado el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino del aprobado.

Séptima.—Publicado el nombramiento del concursante aprobado, deberá éste, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, presentar al Tribunal examinador la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado de estudios primarios.

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Octava.—Regirán supletoriamente, tanto en la tramitación y desarrollo de este concurso-oposición, como en su consumación, en lo no previsto en las bases anteriores, las prescripciones generales del Reglamento sobre Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Valencia, 29 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—9.271-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25278

ORDEN de 16 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática (Métodos matemáticos de la Física)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1974) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Física matemática (Métodos matemáticos de la Física)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, que corresponde a la situación existente el día 3 de noviembre de 1973, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Gandía Gomar.

Vocales:

Don Luis María Garrido Arilla, don Ramón Pascual de Sans, don Rafael Domínguez Ruiz Aguirrez y don Francisco José Induráin Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la Autónoma de Barcelona, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Bru Billaseca.

Vocales suplentes:

Don Jesús María Tharrats Vidal, don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Lurca, don Alberto Galindo Tixaire y don Angel Morales Villasevil, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el segundo y el cuarto; de la Complutense de Madrid, el tercero, y en situación de supernumerario, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25279

ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1974) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica (Microeconomía)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia que corresponde a la situación existente el día 4 de mayo de 1973, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Castañeda Chornet.

Vocales:

Don Juan Manuel Echevarría Gangotxi, don Fernando de la Puente y Fernández de Ullibarri, don Alejandro Lorca Corróns y don Antonio Santillana y del Barrio, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid y Bilbao, los dos primeros, y en situación de supernumerarios, los dos últimos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Barbe Duran.

Vocales suplentes:

Don José Ramón Lásuen Sancho, don José Manuel de la Torre y de Miguel, don Juan Hortiá Aráu y don Luis Angel Rojo Duque, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero, de la de Barcelona, el segundo y tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25280

ORDEN de 21 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que corresponde a la situación existente el día 8 de enero de 1971, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Sáez Sánchez.

Vocales:

Don Angel Ferrari Núñez, don Manuel Riu Riu, don José Luis Martín Rodríguez y don Eloy Benito Ruano, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Barcelona, el segundo; de la de Salamanca, el tercero, y de la de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Lacarra de Miguel.

Vocales suplentes:

Don Julián San Valero Aparisi, don Luis Suárez Fernández, don Marcelo Vigil Pascual y doña Dolores Gómez Mollada, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo, y de la de Salamanca, el tercero y el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

25281

ORDEN de 21 de noviembre de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 1 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1974) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que corresponde a la situación existente el día 3 de febrero de 1971, y que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Pabón y Suárez de Urbina.

Vocales:

Doña Dolores Gómez Mollada, don Vicente Caño Viu, don Emilio Giralt Raventós y don José María Jover Zamora, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Barcelona, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto, y en situación de excedencia voluntaria, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Miguel Enciso Recio.

Vocales suplentes:

Don Vicente Palacio Atard, don José Cepeda Adán, don Juan José Carreras Ares y don José Manuel Cuenca Toribio, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Valencia, el cuarto, y Profesor agregado de la de Zaragoza, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.